

propria, expone V. Rma. en su numero 21., sobre el Phenómeno de la incombustibilidad del Amianto; es en todo la misma, con que Mons. Plot explica el mismo punto: pues dice: „ Que el Fuego no quema al „ Amianto, porque no encuentra en su textura particu- „ lar, las heterogeneas que poner en movimiento. Este es *in terminis* el concepto de V. Rma. en el numero citado: I precindiendo de que la identidad expresada sea coincidencia casual del pensamiento, ò prevenida disimulacion del hurto; se hace patente, que tan ignorante, i atrafado se halla V. Rma. en el conocimiento de las eficiencias naturales, como lo están los Philosophos Comunes: Porque decir, que el Amianto resiste la actividad del Fuego; porque este no encuentra en su textura particulas igneas, ò heterogeneas, que poner en movimiento; es lo mismo que decir: Que el Fuego no quema al Amianto, porque este tiene una textura particular, que lo hace incombustible. I que, P. Mro: no es esto una verdad tan de Perogrullo, i tan patente al hombre de campo mas rustico; como el decir: Que el Fuego no quema al Amianto, porque este tiene cierta *qualidad, propiedad, ò principio especial*, que lo hace incombustible? Pues P. Mro: conozca V. Rma., que toda su ponderada invencion, ò el hallazgo, copia, ò traduccion, que hizo V. Rma. de esta invencion ponderada, se reduce a seguir, con todos los Novatores, el camino vulgar de los Aristotelicos, recurriendo al *modo que de texturas incognitas, ò qualidades ocultas.*

480 Esta decantada *verisimilitud*, que, como un precioso adelantamiento sobre las comunísimas Ideas de los Aristotelicos, magnifica V. Rma.; es un artificio adivinar conjeturas, tan ciertamente falibles, como puramente ideales: porque es un fingir texturas, à direccion del capricho; para apropiarse las Causas al carácter de los Efectos: I no puede V. Rma. negarme, que es mas acertado confesar la ignorancia de las Causas, recurriendo al comun asylo de las *Qualidades ocultas*; que emprender adivinaciones, afectando que se sa-

bc,

be, lo que realmente se ignora. En el Tomo 3. del Theatro Discurso 3. numero 21. dice V. Rma.: „ Afectar que se sabe lo que realmente se ignora, es baxeza de animo, muy perjudicial al Publico. I confesando V. Rma. en el numero 22. „ Que hasta ahora no se ha encontrado, à punto fijo, con las causas de aquellos efectos, que se atribuyen à Sympathias, i Antipathias; es preciso, ò contradecirse en el juicio; ó reprobar, como muy perjudicial al Publico, la falaz afectacion de esos adelantamientos. I pues en el conocimiento de las Eficiencias Naturales se halla V. Rma., i todos los Philosophos Novatores, tan realmente ignorantes, i atrafados como lo están los Vulgares; debiera V. Rma. haver dexado en su retiro las *Qualidades ocultas*, si quiera para no haver hecho sus ignorancias, errores, i contradicciones tan sensiblemente manifiestas.

PARADOXA V.  
ES FALSO,  
GENERALMENTE HABLANDO,  
QUE LA VIRTUD UNIDA  
SEA MAS FUERTE.

## REFLEXION XXIX.

481 PARA INTRODUCIRSE A LA PRUEBA de la propuesta Paradoxa, principia V. Rma. su numero 15. diciendo: „ El „ Axioma *Virtus unita fortior*, juzgo tiene „ mas lugar en las cosas civiles, i politicas, que en

las

las naturales. P. Mro: pues haga V. Rma. con mas reflexion el cotejo, i conocerá el engaño de su juicio: porque por los mismos principios con que los agentes politicos, i civiles aumentan, con la union de sus eficiencias, la actividad del impulso; hallará V. Rma. que los agentes naturales aumentan la fuerza de su virtud, con la union de su actividad. Sobre ser este sentir physicamente demonstrable, se halla autorizado con el juicio del mayor, i mas respetable Philosopho, que han celebrado los Siglos. Comun sentir es de Santos Padres, i Expositores, que el Sapientísimo Salomon, ilustrado del Espiritu Santo, enseñó la Philosophia Moral en el Libro de los Proverbios; en su Ecclesiastes la Phisica; i en los Canticos la Hyperphisica. Consulte, pues, V. Rma. el infalible juicio de este Omniscio Philosopho, en el Capitulo 4. del Protocanonico Libro del Ecclesiastes, donde, en comun sentir de Padres, i Expositores, explica physicamente las obras de la Naturaleza, à fin de instruir à los Mortales en la rectitud moral de sus acciones: i verá V. Rma. como prueba physicamente la verificación del Axioma en las cosas politicas, i civiles, por aquel incremento de fuerza que adquiere la *virtud* con la union de los agentes naturales.

482 En el Versiculo 9. del citado Capitulo se declara por la verdad del Axioma, diciendo: *Melius ergo est duos esse simul, quam unum: Habent enim emolumentum societatis sua.* En los Versiculos 10. 11. i 12. prueba la verdad de esta Maxima, en lo politico, civil, i natural: ya, por aquella comunicacion de actividad, con que la robustez del un agente, corrobora la debilidad del otro: *Si unus reciderit, ab altero suscietur*: ya, porque aquel reciproco fomento, que mediante la union de los cuerpos, excita la mutua comunicacion de los espiritus; aumenta physicamente el vigor, i actividad de los agentes: *Fovebuntur mutuo: Quomodo unus calefiat?* I ya, porque en fuerza deste vigoroso auxilio, adquiere la virtud de los agentes

aquel

aquel grado de fortaleza, que basta à resistir, i ahun à superar el impulso, que separados no podrian: *Et si quispiam prevailuerit contra unum, duo resistunt ei.* En esta confirmacion alega el experimento del *cordón triplicado*, cuyos hilos resisten, por unidos, aquel respectivo impulso, que, separados, no podrian: *Funiculus triplex difficile rumpitur*: sobre cuya inteligencia dice Alapide: *Sensus ergo est, quasi dicat: Sicut funis ex pluribus filis implexus, & intortus rumpi nequit, adeo, que est validus, ut trabes, faxa, & moles ingentes in altum atrolat, & sustineat, cum singula fila stupea tenuia sint, illicòque rumpantur: sic patiter vis duorum, vel trium unita, fit bina, vel trina, adeoque valida, ut expugnari, frangique nequeat.* De modo: que, en concorde sentir de Santos Padres, i Expositores Sagrados, el intento de Salomon, en el presente passage, se fixa en probar el Axioma *Vis unita fortior*, verificando en las cosas politicas, i civiles, con los mismos principios que lo verifican en la union de los agentes naturales.

483 Pero demos, P. Mro, de gracia; que el expresado Axioma tenga mas lugar en las cosas civiles, i politicas, que en las naturales, como equivocando pretende V. Rma.: Esto mismo es suficiente para falsificar la Paradoxa: Porque aquel *menos lugar* que V. Rma. concede al Axioma en las cosas naturales; es confesar, que en las cosas naturales tiene alguna verificación el Axioma: i como, en juicio de V. Rma., la tiene mayor en las cosas politicas, i civiles; es preciso confesar que el Axioma se verifica generalmente, en lo natural, politico, i civil. Luego V. Rma. procede contradictorio, afirmando en su juicio, lo que niega en la Paradoxa: pues resolviendo en esta, *Que es falso, generalmente hablando, que la virtud unida sea mas fuerte*; decide en aquel, *Que es mas fuerte la virtud unida, generalmente hablando.*

484 Pero veamos ya el fundamento que tuvo V. Rma., para oponerse al expresado Axioma. Los

1074

Lz

Ex.

Experimentos que expone V. Rma. desde su numero 16; son impertinentes al caso: yá, por la general desconfianza, que merecen los testimonios de estos decantados Exploradores de la Naturaleza, i especialmente los de Monf. Reamur, como dexo demostrado en el numero 833, i siguiente: yá, porque en el numero 18. del presente Discurso, convence V. Rma. de equivocos, i falaces, así los Experimentos de Monf. Reamur, como los que authoriza la Real Academia de Paris: i yá, porque tienen contra si la canonica autoridad del Ecclesiástes, en el *Funiculus triplex difficile rumpitur*, que es el Experimento contrario á los que Reamur, i la Academia testifican. Pues P. Mro; si V. Rma. conoció, que estos Experimentos no conducian verdaderamente al fin de probar la Paradoxa; cómo afirma en su numero 16., que prescindiendo de la razon, se prueba la Paradoxa con estos Experimentos? No es esto un paciente halucinarse, ó un manifesto contradecirse? Ello es evidente, que V. Rma. descarta, por falaces, los Experimentos, que expone: tambien lo es, que emplea quatro numeros en estos Experimentos: Con que no siendo conducentes para probar el asunto: es preciso creer, que se introduxeron solo á fin de abultar la estatura del Theatro. Ni pueden fundar pertenencia por via de exornacion rhetorica: porque constando la Paradoxa de solos cinco numeros; i gastando V. Rma. los quatro en la relacion de los repulsados Experimentos: viene á quedar solo un numero perteneciente al asunto: i en tal caso, sería monstruosidad el adorno de unas arracadas tres veces mayores que el cuerpo.

485 Descartados, pues, los numeros 16. 17. 18. i 19., como impertinentes al punto; veamos en el numero 15. el gran fundamento que tuvo V. Rma., para publicar su Paradoxa. Toda la prueba que V. Rma. expone, estriba en el siguiente experimental racionio: „ Si se mira bien, se hallará, que dos agentes, de los „ quales cada uno tiene fuerza como quatro, juntos „ no podían tener mas fuerza, que como ocho. Padre Mros

Mro: mucho extraño discorra V. Rma. tan á lo Philosopho vulgar, comun, i antiguo; quando fe nos pretende representar tan distinguido á lo de Philosopho Moderno. El argumento de V. Rma., como deducido de aquellos dos certísimos Principios, *Nemo dat quod non habet: Idem manens idem, semper natum est facere idem;* convence, en quanto á aquel grado de fuerza, que radica la natural constitucion del agente, pero no, en quanto á la expedicion, con que exercita esse grado. Ningun agente natural tiene en ultima expedicion todos los grados de fuerza que posee: porque todos padecen la commixtion de algun agente extraño, que contempéra, disminuye, ó refracta la actividad de su constitucion nativa. Este sentir es comun entre Philosophos, sobre Elementos, i Mixtos. Pero como, en fuerza de la union de actividades de una misma especie, se concentran fomentandose las fuerzas coligadas; logran estas robustarse en aquel grado que necesitan, para repulsar el impedimento que las refracta. Este es aquel mutuo, corroborante fomento, que reconoce el Sapientísimo Ecclesiástes, en la union de los naturales agentes: *Fovibuntur mutuo: unus ... ab altero fovetur.* Con que expeditada yá la actividad, que antes estaba impedida; explica cada agente la fuerza de su virtud en grado mas, ó menos alto, segun que, á fomentos de la union, es mayor, ó menor la remocion del expresado impedimento. De aqui procede, que en los agentes naturales se experimenta *mas fuerit la virtus*, quando está *unida*, que quando obra separada: no porque la union les añada grado alguno de fuerza á la que tienen separados; si porque esta fuerza adquiere mayor expedicion quando cooperan unidos.

476 Esta es, P. Mro, la genuina inteligencia del Axioma, *Vis unita fortior*: en cuya verificacion pudiera exponer una dilatadísima lista de terminantes Experimentos. Pero basten, por todos, el de los Rayos Solares, unidos en el foco del Espejo Ulorio; i el de las Partículas igneas, congregadas en el Rayo. Ya la-

be V. Rma., que las Memorias de Trevoux de 1716. exponen un computo hypothetico, que reduce à tres millones, quatrocientos, sesenta i quatro mil, los Rayos Solares, que congregaba en su foco el famoso Espejo Ustorio del Señor Villette. Haga, pues V. Rma. otro computo hypothetico de los Rayos Solares, i Particulas Igneas, que se unen en el Espejo, i en el Rayo. Coteje V. Rma. los portentosos efectos, que producen estos agentes, unidos en el Rayo, i en el Espejo, con los que divididos producen: I à vista de el prodigioso exceso de actividad, con que obran quando unidos, confesará V. Rma. la verdad del Axioma que niega, i la falsedad de la Paradoxa que afirma.



## PARADOXA VI. EL SOL,

EN VIRTUD. DE SU PROPIA DISPOSICION  
intrínseca, calienta, i alumbra con  
desigualdad en diferentes  
tiempos,

### REFLEXION XXX.

487 **E**STA PARADOXA ES UNA PURA adivinacion de Astronomos Novelistas, que prescribiendo, à todo sólido raciocinio, la aparente verisimilitud de sus caprichosas congeturas; han infamado la constante vigo-

rosidad con que el Sol nos calienta, é ilumina, imputando denigrativos desmayos à la actividad de su llama. Suscribe V. Rma. este infundamentable sentir, tan sin fatiga de su discurso; que no le costó mas estudio, que traducir à nuestro vulgar lo que halló escrito en idioma extranjero. En las Memorias de Trevoux de 1716. Artículo 24. se extrácta la Segunda parte del Memorial de Mons. Parent, que promoviendo el Syllhema de Clairmonte, Argolio, Lico, i Rheita, propone la Paradoxa presente, con las mismas congeturas, observaciones, i ornatos que expone V. Rma. en los quatro números, con que apoya su contexto. Tan literal procedió V. Rma. en el traslado, que copió hasta los testimonios de Plutarco, i de Mayolo, con los tres distichos del Libro 2. de las Georgicas de Virgilio. Ni omitió V. Rma. el sentir de Mons. Parent, que fundando en la equivocada inteligencia de aquel Texto de Eliphaz: *Caeli non sunt mundi in conspectu eius* (Job. 15. Versículo 15.); cree, que los Antiguos Caldeos tuvieron algun conocimiento de las manchas, ó faculas solares: pues aunque V. Rma. introduce esta especie en su número 2.º, con el disimulo de decir, creen algunos; es sobre manera verisimil, que V. Rma. no tuvo presentes más algunos, que à solo Mons. Parent, de quien copió la especie, el Texto, i el medio de suplir la del telescopio.

488 En las Memorias de Trevoux de 1725. Artículo 57. se halla la observacion que à favor de la presente Paradoxa presentó, en el año de 1720. à la Real Academia de las Ciencias de Paris, Mons. Maraldi, promoviendo, con las mismas congeturas que V. Rma. expone, el Syllhema del P. Rheita, que aprehendiendo inherentes à la superficie del Cuerpo Solar, las manchas que principió à observar el P. Scheinero; atribuye à este principio el gran frío del año 1642. Ya sé, que en la Ilustracion Apologetica Discurso 30. número 20. i 21., pretende V. Rma. diversificar su opinion, de la que esfuerzan Parent, Mara-

di,